



GOBIERNO DE CHILE  
Secretaría Regional Ministerial de Salud  
Región Metropolitana

Avenida Bulnes N° 177. Santiago  
Departamento Jurídico  
MDM/abe  
N° 38625-2009

66  
N° 13105

SANTIAGO, 24 AGO. 2009

## CERTIFICADO

### CAMBIO RAZON SOCIAL

En atención a la solicitud y antecedentes presentados, certifico que, para los efectos de fiscalización sanitaria y demás fines a que haya lugar, esta SEREMI que represento ha registrado en la Ficha Técnica y/o antecedentes del respectivo establecimiento: **BAR, RESTAURANT**, ubicado en **ERNESTO PINTO LAGARRIGUE N° 123**, comuna de **SANTIAGO**, y autorizado por Resolución N° 12263 de 30 de Noviembre de 1989, el nombre de **URRUTIA Y OPAZO LIMITADA**.

Se Previene, que este documento sólo tiene por objeto certificar el nombre del actual responsable de la actividad singularizada y en ningún caso autoriza las eventuales modificaciones estructurales o de funcionamiento que se hubieren introducido y que requieran de un nuevo informe o autorización, según el caso.

Según Resolución Exenta N° 473 de 04 de Agosto de 2008, del Ministerio de Salud.

Por orden del Sr. SEREMI de Salud Región Metropolitana, según Resolución N° 0001/05, de esta Secretaría.



MARCELO DIAZ MAUREIRA  
ABOGADO JEFE  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD  
REGION METROPOLITANA

#### Distribución:

##### INTERESADO

- Departamento Jurídico
- Subdepto. Sistema de Información
- Subdepto. C. de los Alimentos
- Partes y Archivo

EVERILDE GODOY OLIVARES  
MINISTRO DE FE